



MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB DEP C. CENTRAL		
SUB DEP E. CUENTAS		
SUB DEP C.P.Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.V.T		
SUB DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR	\$	
INPUTAC.	\$	
ANOT POR	\$	
INPUTAC.		
DEDUC DTO:		

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
CENTRO TALLER LABORAL "CHEMY" - TOME  
TOMÉ  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10075  
SANTIAGO, 17 NOV 2014

Oficina de Partes

03 DIC. 2014

TOTALMENTE  
TRAMITADO



VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0811143233663	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO TOMÉ	1.598.970.-
Unidad Administradora de Fondos	CENTRO TALLER LABORAL "CHEMY" - TOME	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRENDESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEJUY PEÑA Y LILLO  
Subsecretario del Interior



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 410-C  
FECHA 17-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	357.824.613
3.= Saldo	350.854.387
Compromiso presente documento : N° 10075, fecha 17.11.2014	1.598.970
Saldo Disponible \$	349.255.417

**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

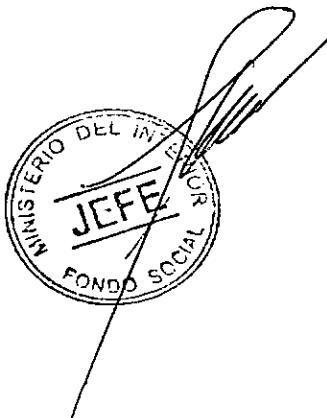


**MANUEL PIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
MÁQUINA DE COSER	2	\$ 109.990	\$ 219.980
BIO STRECH	200	\$ 1.050	\$ 210.000
CONO HILO	32	\$ 500	\$ 16.000
CAMISOLA	56	\$ 1.700	\$ 95.200
OVILLO DE LANA	57	\$ 1.100	\$ 62.700
IVUKKI DUABA	32	\$ 2.740	\$ 87.680
FORRO CORTINAS	16	\$ 1.990	\$ 31.840
SILLAS	12	\$ 14.950	\$ 179.400
GRANITE DE MANTEL	40	\$ 2.200	\$ 88.000
ESTUFA A GAS	1	\$ 84.990	\$ 84.990
GÉNERO SÁBANA	129	\$ 2.700	\$ 348.300
TERMO	1	\$ 18.990	\$ 18.990
JUEGO DE TAZAS	3	\$ 5.990	\$ 17.970
JUEGO DE CUCHILLERÍA	2	\$ 8.990	\$ 17.980
JUEGO DE COPAS	3	\$ 3.990	\$ 11.970
JUGUERA	1	\$ 24.990	\$ 24.990
JUEGO DE OLLAS	1	\$ 74.990	\$ 74.990
TETERA	1	\$ 7.990	\$ 7.990
			\$ 1.598.970

Se despide Atentamente,



**MFL/GVR/CMM**